

general de Centros Educativos como miembro titular representante del Ministerio de Educación y Cultura en el Patronato de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio».

Por Real Decreto 2497/1998, de 20 de noviembre, ha sido nombrado Director general de Centros Educativos, don José Antonio Cagigas Rodríguez. En consecuencia, a propuesta del Secretario general de Educación y Formación Profesional, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y 9.5 de los Estatutos de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio», y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 13.10 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, he resuelto:

Primero.—El nombramiento del Director general de Centros Educativos, don José Antonio Cagigas Rodríguez, como miembro titular representante del Ministerio de Educación y Cultura en el Patronato de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio», en sustitución de don Francisco López Rupérez.

Segundo.—La confirmación de la Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas, doña María Tena García, como miembro suplente del Director general de Centros Educativos en el Patronato de la Fundación «Centro Nacional del Vidrio».

Tercero.—Del contenido de esta Orden se dará la oportuna notificación a los interesados y al Patronato de la Fundación.

Cuarto.—La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 1999.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14250 *ORDEN de 8 de junio de 1999 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento, para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 11 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 8 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Puesto: Secretaria de Director general del Gabinete del Ministro. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Director general, Unidad de Apoyo, Dirección General de la Función Pública. Nivel: 16.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rosado Pastor, Pilar. Número de Registro de Personal: 16789963 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

14251 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden del Ministerio del Interior de 12 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convoca concurso-oposición en el proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de mayo de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

14252 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de

Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, convocadas por Orden del Ministerio del Interior, de 12 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y desarrollado el Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Consejera del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, por el que el Ministerio del Interior encomienda a la Generalidad de Cataluña la gestión material de las pruebas selectivas citadas anteriormente, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Justicia de la Generalidad de Cataluña y en el de todos los centros penitenciarios dependientes de la misma y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 22 de junio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilma. Sra. Consejera de Justicia de la Generalidad de Cataluña e Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Director general de la Función Pública.

14253 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática.

Por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 4 de marzo de 1999 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo III de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 26 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Carrera Diplomática a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de junio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Carrera Diplomática

Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio, centro directivo/organismo autónomo y centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel C.D.	C. específico
00001	0931888968 A 0001	Redondo Gómez, Luis Ángel.	700201	Asuntos Exteriores. Dirección General de Protocolo Cancillería y Órdenes. S. G. de Viajes y Visitas Oficiales Ceremonial y Órdenes.	Jefe Servicio Ceremonial. Madrid. Madrid.	26	1.233.660
00002	0263245468 A 0001	Lledó Laredo, M. Dolores.	720417	Asuntos Exteriores. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares. S. G. de Asuntos Consulares.	Jefe Servicio Acción Consular. Madrid. Madrid.	26	1.233.660
00003	0724311702 A 0001	Río Novo, Alejandra del.	731110	Asuntos Exteriores. D. G. de Asuntos Políticos y para las Naciones Unidas. S. G. de Organismos Internacionales Técnicos.	Jefe Servicio Organismos Técnicos. Madrid. Madrid.	26	912.012
00004	5106539057 A 0001	Otero Castro, Darío.	711210	Asuntos Exteriores. D. G. de Política Exterior para Europa. S. G. de Europa Occidental.	Jefe Servicio Países EFTA. Madrid. Madrid.	26	912.012